



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. (“**Renta Corporación**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Renta Corporación, cuya nota sobre las acciones, que forma parte integrante del folleto informativo, fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de diciembre de 2009, Renta Corporación comunica que:

- En el día de hoy se ha otorgado la correspondiente escritura del aumento de capital.
- En consecuencia, el capital social de Renta Corporación, que hasta la fecha ascendía a 25.029.301 euros, representado por 25.029.301 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una, pasa a ser de 27.276.575 euros, representado por 27.276.575 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una.
- En los próximos días, una vez quede inscrita la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil de Barcelona, se realizarán los trámites oportunos para que las acciones de nueva emisión sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Barcelona, a 30 de diciembre de 2009

Renta Corporación Real Estate, S.A.
p.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones de nueva emisión de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. o adquirir los derechos de suscripción preferente salvo sobre la base de la información contenida en el documento de registro de acciones y en la nota sobre las acciones relativa al Aumento de Capital.

Esta comunicación no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el Aumento de Capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto.

Ni el contenido de la página web de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., ni ninguna página web accesible a través de hipervínculos en la página web de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., se entiende incorporada a, ni forma parte de, esta comunicación.

La distribución de esta comunicación y/o el documento de registro de acciones y la nota sobre las acciones relativa al Aumento de Capital y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercado de valores de las referidas jurisdicciones.

Esta comunicación no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos de América. Las nuevas acciones y los derechos de suscripción preferente no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se hayan registrado previamente allí, salvo que resulte de aplicación alguna exención de registro de conformidad con la Ley del Mercado de Valores estadounidense o *United Securities Act* de 1933.

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. no tiene intención de registrar el Aumento de Capital en los Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción distinta de España.